MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN RELACIÓN CON LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA QUE SE PRESTA DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA 004/2019 CPRLSE

Se emite el presente informe por parte de la Dirección del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla en relación a La necesidad de modificar el servicio de limpieza que se presta de acuerdo con la ejecución del contrato de referencia 004/2019 CPRLSE: "Servicio de Limpieza del Centro de Prevención de Riesgos Laborales, con productos ecológicos adscrito a la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla", suscrito con la entidad LISERSURIN ESPAÑA S.L. (PROKSIMA). En relación a ese contrato, deben tenerse en cuenta los siguientes antecedentes:

- Con fecha 25 de octubre de 2019 fue dictado Acuerdo por la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Sevilla, en el que se ordenaba el inicio del expediente de contratación de referencia 004/2019 CPRLSE, atendiendo a lo establecido en la Memoria justificativa de la contratación, de fecha 24 de octubre de 2019, en la que se establecía la necesidad de la contratación del "Servicio de Limpieza del Centro de Prevención de Riesgos Laborales, con productos ecológicos adscrito a la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla", por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO y tramitación ordinaria.

- El 28 de octubre de 2019, por esta Delegación Territorial, se solicitó informe al Gabinete Jurídico de Presidencia de la Junta de Andalucía en relación al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con lo establecido en los arts. 76.2 y 78.3 del Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía. El informe correspondiente, de referencia AJ-CEFTA 2019/118, fue emitido con fecha de 13 de noviembre de 2019 por el Gabinete Jurídico de Presidencia de la Junta de Andalucía en los términos establecidos en el art. 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

- La fiscalización de la autorización del gasto (documento contable A, de acuerdo con la Orden de 19 de febrero de 2015 por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, y Num. Expdte. 2020/0120494009) fue realizada por la Intervención competente con fecha 12 de marzo de 2020 por importe de 72.367,34 Euros, IVA incluido, para la partida presupuestaria 1000030000 G/31C/227 00/41.

- Con fecha 13 de marzo de 2020 se aprueba el expediente de contratación, se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación y se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato.

- Con fecha 23 de junio de 2020 se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tanto la designación de los componentes de la Mesa de Contratación como el anuncio de licitación del contrato de referencia.

- El 3 de septiembre de 2020, se constituye en la sede del Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sita en la C/ Carabela la Niña, n.º 16, 41007 Sevilla, la Mesa de Contratación del expte. 004/2019 CPRL-SE, , con el fin de realizar el acto de apertura del sobre único ”declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”

- En consonancia con lo anterior, el 22 de septiembre de 2020, la Mesa de Contratación eleva la correspondiente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, a favor de la empresa LISERSURIN ESPAÑA, S.L. por un importe de 37,740,28€ (IVA excluido) y se le requiere para que presente la correspondiente documentación previa en el plazo legalmente establecido.

- El 4 de noviembre de 2020 se reúne de nuevo la Mesa de Contratación, procediendo a examinar la documentación presentada por la empresa, verificándose que esta acredita y cumple con todos los requisitos que se exigen en el presente proceso de licitación, por lo que la Mesa de Contratación propone como adjudicataria del contrato “Servicio de Limpieza con productos ecológicos” a la empresa LISERSURIN ESPAÑA S.L.

- La adjudicación del contrato fue efectuada por Resolución de la Delegada Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla, con fecha 5 de noviembre de 2020, a la empresa LISERSURIN ESPAÑA S.L.

- Con fecha 18 de noviembre de 2020, por Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla, se designar como responsable del contrato a D. Jorge Carbajal Orduña, Director del Centro de Prevención de Riesgos Laborales, adscrito a la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Sevilla.

- Con fecha 4 de diciembre de 2020 se formalizó el contrato de servicios entre la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla y la empresa LISERSURIN ESPAÑA S.L. En el mismo acto las partes suscribieron tanto el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) como el Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares por las que había de regirse el contrato.

- El precio del contrato era de TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS (37.740,28 euros), al que le correspondía, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, un importe de SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (7.925,46 euros.), siendo el importe total del contrato, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS (45.665.,74 euros), que sería abonado por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con cargo a la partida presupuestaria/programa o rubrica contable 1000030000 G/31C/227 00/41.

- El plazo total de ejecución del contrato era de veinticuatro meses.

- Con fecha 16 de diciembre de 2020 se inició la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta todos los antecedentes anteriores, **se informa lo siguiente**:

- *Desde el momento en que fue suscrito el contrato en vigor del servicio de limpieza, el pasado día 4 de diciembre de 2020, se ha producido o se prevé que se produzca en un plazo máximo de dos meses, un incremento significativo de la plantilla de personal del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, por incorporación de 20 nuevos trabajadores sobre un total, a comienzos de 2021, de 55. Es decir, se estima que, para octubre de 2021 se habrá producido un aumento de la plantilla del Centro de Prevención de Riesgos Laborales del 36 %, como se detalla a continuación:*

    - *Incremento de 6 Asesores Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales, trasladados de forma forzosa como consecuencia de la ejecución de una Sentencia del Tribunal Superior de la Andalucía. Esta incorporación se produjo el día 1 de junio de 2021, tras la publicación de la Resolución de 10 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía con objeto del cumplimiento de la sentencia que se cita (BOJA 90, de 13 de mayo de 2021).*

- *Incremento de 9 Enfermeros del Trabajo, por nuevo ingreso tras superar el correspondiente proceso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2018. El proceso selectivo concluyó el pasado mes de noviembre, habiéndose publicado la oferta de vacantes a comienzos del mes de mayo de 2021, por Resolución de 4 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Enfermería, subopción Enfermería del Trabajo-A2.2007 (BOJA 86 de 7 de mayo de 2021).*

- *Incremento de 5 Médicos del Trabajo, por nuevo ingreso tras superar el correspondiente proceso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2018. El proceso selectivo concluyó el pasado mes de enero, estando muy próxima la publicación de la oferta de vacantes, habiéndonos informado la Dirección de Trabajo y Bienestar Laboral de esta propuesta de plazas.*

- *Por otro lado, se ha planteado la necesidad de reiniciar los reconocimientos médicos laborales en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, haciendo uso de unas instalaciones provisionales mientras se termina la obra de reforma de las consultas del Área de Vigilancia de la Salud. Tales instalaciones provisionales serían un total de 5 módulos prefabricados de dos consultas y un aseo cada uno (10 consultas y 5 aseos) que se van a emplazar en el aparcamiento interior del recinto del Centro de Prevención de Riesgos Laborales. Lógicamente, estas nuevas dependencias, aunque provisionales, suponen un incremento de la superficie total que es necesario limpiar y requieren de una especial limpieza de forma continuada en los módulos prefabricados mientras se produce la afluencia de pacientes a las consultas (en torno a unos 60 diarios), máxime si se tiene en cuenta la situación actual de pandemia por COVID19. Asimismo, esta tarea de limpieza se sumaría a las que se realizan en la actualidad en el edificio que alberga el Centro de Prevención de Riesgos Laborales y que requieren, por añadidura, un especial nivel de exigencia en el interior del propio edifico, por la problemática de generación de polvo y dispersión de residuos que se le puede suponer a la existencia de una obra en marcha en nuestras instalaciones. Esta situación se prevé que se mantenga hasta el 15 de julio de 2022.*

- *Para subsanar la situación existente y garantizar el interés público en relación a la satisfacción de las necesidades de limpieza en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales en tanto repercuten en la seguridad y salud de los trabajadores del mismo, así como en la de aquellos trabajadores que concurren para realizarse reconocimientos médicos laborales, se plantea*

incrementar el servicio de limpieza desde las ocho horas actuales hasta un total de doce. El coste previsto de este incremento, teniendo en cuenta el importe del contrato en vigor, sería de 951,37 euros (novecientos cincuenta y un euros con treinta y siete céntimos) mensuales a lo largo de 9 meses y medio meses (desde el 1 de octubre 2021 al 15 de julio de 2022), totalizando el incremento 13.319,18 euros, IVA incluido (trece mil trescientos diecinueve euros con dieciocho céntimos). Tal cantidad supondría un 19,79 % del precio del contrato (45.665,74 euros, IVA incluido). Se incluye a continuación un cuadro resumen descriptivo de la previsión:

	Total	IVA	Totaliza
Importe total del Contrato	37.740,28 €	7.925,46 €	45.665,74 €
Importe mensual del contrato	1572,51 €	330,23 €	1902,74 €
Importe mensual de la modificación del contrato desde el 1/10/2021 hasta el 15/7/2022	786.26 €	165,11 €	951,37 €
Importe total de la modificación del contrato desde el 1/10/2021 hasta el 15/7/2022	7.469,44 €	1.568,58 €	9.038,02 €

La distribución de ese incremento del gasto, por anualidades, se expone en el siguiente cuadro resumen:

	Total	IVA	Total+IVA
2021	2.358,63 €	495,31 €	2.853,94 €
2022	5.110,81 €	1.073,27 €	6.184,08 €
Importe total de la modificación del contrato desde el 1/10/2021 hasta el 15/7/2022	7.469,44 €	1.568,58 €	9.038,02 €

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES